

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Investigación, Desarrollo Social e Intervención Socioeducativa por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315922
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación, Desarrollo Social e Intervención Socioeducativa
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:gtW0PTzMNJqLGSKDNrVu6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/6



gtW0PTzMNJqLGSKDNrVu6w==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Granada ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Investigación, Desarrollo Social e Intervención Socioeducativa por la Universidad de Granada al que se refiere el presente informe. La Comisión ha examinado dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del Título y el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la Comisión, tras lo cual emitió un Informe Provisional. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Granada, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

En las valoraciones que se efectúan se ha tenido en cuenta que se trata de la primera renovación de la acreditación de este Máster, que tiene 15 créditos de Prácticas Externas y que estos estudios se imparten en la modalidad presencial.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información proporcionada en la página web de la Universidad de Granada contiene información relevante sobre el número de plazas, procedimiento de matriculación, convalidación, becas, etc. Además, en la página web se incluye información general sobre los requisitos de formación previa, desarrollo del máster, calendario, así como otra información de interés relacionada con normativas o reglamentos y con el Sistema de Garantía de Calidad del título (informes, comisiones, tasas de éxito, rendimiento, etc.). Esta página ofrece información de interés sobre el título, tanto a los futuros estudiantes, como a los de la propia titulación.

Se incluyen dos recomendaciones de especial seguimiento puesto que se no se han corregido los errores indicados en el informe provisional. La primera relativa a la publicación de la totalidad de las guías docentes de las asignaturas puesto que algunas de ellas no están accesibles. Debe revisarse, además, que la totalidad de las guías docentes de la titulación sean públicas y contengan la información detallada (información general, resultados de aprendizaje, competencias, metodología, criterios, indicadores e instrumentos de evaluación, referencias bibliográficas). La segunda sobre la denominación del Máster puesto que la que figura en la página no coincide con la aprobada puesto que aparece el término investigación en lugar de intervención.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben publicar todas las guías docentes actualizadas.
- Se debe corregir el error en la denominación del Máster en la página web oficial.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) propuesto garantiza el seguimiento de todos los aspectos recogidos

Código Seguro de verificación:gtW0PTzMNJqLGSKDNrVu6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/6



gtW0PTzMNJqLGSKDNrVu6w==

en los diferentes procedimientos incluidos y permite recoger, analizar y reflexionar sobre las fortalezas, debilidades y áreas de mejora del título. En los autoinformes anuales de seguimiento se deja constancia de estos análisis y reflexiones.

El título dispone de un plan de mejora que anualmente se ha ido actualizando a partir de las acciones de mejora definidas tras los puntos débiles que se han ido identificando. Para gestionar los planes de mejora se dispone de una aplicación que permite su seguimiento sistemático y anual, accesible también a través de la intranet del coordinador. El plan de mejora del título se revisa cada año al comienzo de curso tanto por la Comisión Académica del Máster, la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y el profesorado interno de la titulación.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

En el autoinforme se recoge información sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la memoria verificada. Se indica que no han existido dificultades en la implantación ni se han llevado a cabo cambios importantes. Se han incluido mejoras, tales como aumento de los centros de práctica con la firma de nuevos convenios, acciones para mejorar la inserción laboral, autorizar y seguir los TFM. La encuesta de satisfacción relativa a la planificación y desarrollo de las enseñanzas del máster presenta buenos resultados. El grado de satisfacción con las prácticas externas es bajo. No hay un plan de movilidad específico y acorde con la titulación.

Algunas de las guías docentes no están actualizadas, otras -como las de las prácticas externas y los TFM- no están publicadas (se ha incluido una modificación en el criterio 1).

En el autoinforme se indica que se han atendido todas las reclamaciones y sugerencias que han demandado los alumnos y profesores. Todas las peticiones que ha planteado la representante de los estudiantes en la Comisión Académica se han resuelto de forma satisfactoria.

En la audiencia con los profesores, estos plantean el desarrollo curricular del título como una de las fortalezas. Entre las debilidades, admiten que el hecho de que sea un máster que deba ser cursado en un año a veces satura. El diseño por semanas, apuntan, también resulta muy exigente. Reconocen que celebran reuniones de coordinación para evitar lagunas y solapamientos entre los contenidos y que actualizan periódicamente las guías docentes.

En la audiencia con los responsables del título se pone de manifiesto que en la admisión se tiene en cuenta el expediente, el cv y la experiencia profesional en el campo.

Finalmente, esta comisión valora positivamente la implicación del coordinador del título y, en general, de la comisión académica.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

En la evidencia 17, se deja constancia de que los 35 profesores que imparten clase en el máster -17 de ellos doctores- reúnen un total de 27 sexenios. En este sentido, se observa que el número de profesorado externo es muy elevado (50%) y no se concreta qué motivos justifican este hecho. No se hace alusión a los méritos que tienen que tener los profesores en relación con el perfil de las enseñanzas del título.

El autoinforme tampoco recoge información sobre el perfil ni sobre la cualificación de los tutores/as de las empresas u organizaciones en las que los estudiantes realizan sus prácticas externas. En el autoinforme se indica que estas prácticas están tutorizadas por profesionales externos a la universidad asignados por la empresa, entidad o institución donde se desarrollan. Asimismo, se indica que son supervisadas por la

Código Seguro de verificación:gtW0PTzMNJqLGSKDNrVu6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/6



gtW0PTzMNJqLGSKDNrVu6w==

coordinación del máster o profesor/ supervisor de prácticas.

La asignación de centros por parte de los estudiantes se realiza en función de sus preferencias.

En el autoinforme se reconoce la dificultad a la hora de coordinar el profesorado externo. Aun así, se indica que este problema queda resuelto porque en cada materia que imparte profesorado externo siempre hay algún profesor de la Universidad de Granada. También se indica que se cuenta con mecanismos adicionales para facilitar la coordinación entre el profesorado del máster mediante reuniones semestrales y entre el profesorado que imparte cada materia. Las reuniones de la CAM y de la CGC parecen contribuir a este mismo propósito.

En la audiencia con las estudiantes y egresadas, éstas valoran el grado de competencia y actualización de sus profesores, su implicación con sus aprendizajes y el grado de coordinación entre ellos para evitar lagunas y solapamientos en los contenidos.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

La infraestructura y los recursos materiales y servicios son adecuados y responden a las exigencias del título. En general, el grado de satisfacción a este respecto es alto. Los recursos audiovisuales y el equipamiento informático de las aulas también son bien valorados.

En la audiencia, las alumnas reconocen que los profesores hacen uso de la intranet para publicar material complementario y recursos de interés.

En las audiencias con los responsables de la Universidad, éstos reconocen que el sistema organizativo -que centraliza gran parte de los procesos en la Escuela Internacional de Postgrado- tiene ventajas e inconvenientes, aunque reconocen que no es fácil de desarrollar. Entre las ventajas se apunta al sentido unitario y a una mayor cohesión de todos los títulos tanto dentro como fuera de la universidad. Entre los inconvenientes, se apuntan dificultades organizativas y disfunciones que han tratado de solventar mediante una estrecha coordinación con los directores de los programas y con el apoyo de una unidad específica de calidad que tiene una visión más independiente. Se ha constatado que existe falta de personal en la Escuela de Postgrado para atender al conjunto de titulaciones. Para solventar este problema la Universidad de Granada ha definido una acción de mejora relacionada con el apoyo administrativo a los másteres cuyas actuaciones concretas se encuentran en fase de desarrollo, por lo que se mantiene una recomendación en este informe para facilitar su seguimiento.

Se están desarrollando herramientas para informatizar la trazabilidad del título. La idea es que los coordinadores tengan integrada esta cultura de la calidad y también que tengan todas sus necesidades centralizadas en un solo lugar. Asimismo, los responsables de la Universidad señalan que, en la actualidad, otra de sus líneas de trabajo consiste en la celebración de reuniones periódicas con los coordinadores convocados por áreas para una mayor fluidez con la Escuela internacional de Postgrado. Se apunta también al reto de la internacionalización de los estudiantes y la oferta de másteres en inglés para que la denominación de Escuela Internacional de Postgrado no sea sólo un adjetivo. Los responsables de la universidad reconocen también estar muy interesados en la acreditación institucional, que también podría ayudar en el reto añadido de los másteres interuniversitarios.

En cuanto a los servicios de orientación académica y profesional, se observa que el grado de satisfacción ha mejorado hasta ubicarse en una media de 3,03 sobre 5 en el último curso. Se mantiene en este informe una recomendación para facilitar el seguimiento de las acciones que se plantean como mejora de esta orientación académica y profesional. Así mismo, los responsables del título han emprendido acciones para mejorar la inserción laboral y los resultados que han obtenido a este respecto son satisfactorios.

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativo
- Se recomienda continuar intensificando los servicios de orientación a la inserción laboral.

Código Seguro de verificación:gtW0PTzMNJqLGSKDNrVu6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/6



gtW0PTzMNJqLGSKDNrVu6w==

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación aseguran la adquisición de las competencias definidas en cada materia. En este sentido, se concretan acciones específicas para cada una de las fases del programa formativo.

La tasa de estudiantes que no se matriculan en el TFM es muy elevada y alcanza el 13% en el último curso evaluado. También se detecta una menor calidad en los TFM y se cuestiona que los estudiantes alcancen todas las competencias.

En la audiencia con las estudiantes y egresadas, se apunta que la variedad de las materias que cubre el máster es una de sus fortalezas. No perciben que haya lagunas ni solapamientos en los contenidos, valoran la visita de profesores extranjeros y de profesionales en activo que cuenten su experiencia y agradecen la variedad de centros en los que pueden realizar sus prácticas, agradeciendo a su vez la flexibilidad por parte de los responsables del título para firmar convenios ad hoc.

En audiencias con los profesores, éstos recuerdan la conveniencia de seguir contando con profesorado externo por la riqueza que aporta, algo que también señala el coordinador del máster. Los profesores declaran no tener problemas con la variedad del grupo ni tampoco en su tamaño puesto que, en general, no sobrepasan los 25 por asignatura.

Los empleadores, por su parte, valoran la calidad de la formación recibida -especialmente en lo que se refiere a la línea inclusiva-, la apertura, la receptividad al aprendizaje y la participación. Asimismo, agradecen la implicación de los responsables del título en la buena marcha de las prácticas y en la utilidad de estas últimas para favorecer unos mejores resultados de aprendizaje.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

En general, el grado de satisfacción de los estudiantes y profesores con el programa formativo es aceptable. Se han incrementado las expectativas respecto al curso 2016/17, así como el grado de satisfacción general. No obstante, no se aportan datos actualizados del curso 2017/18 ni del 2018/19. Tampoco se incluyen encuestas de valoración del PAS.

En general, las tasas de respuestas son bajas. Los responsables institucionales reconocen las dificultades para incrementar la tasa de respuesta entre todos los colectivos implicados. En 2016 simplificaron los cuestionarios con la idea de aumentar la tasa de respuesta pero, en la práctica, esta medida no ha parecido ser muy efectiva.

Las tasas de rendimiento, eficiencia y resultados superan lo previsto en la memoria de verificación. Estos indicadores también son equiparables a la media de la Universidad de Granada y a la media de Andalucía. Con todo, en el autoinforme se reconoce que en los próximos cursos conviene seguir mejorando estos indicadores, la actuación docente, la coordinación, el desarrollo de los TFM y los índices de inserción profesional.

En cuanto a la evaluación docente por parte de los alumnos, se detecta una alta valoración y consideración profesional que se corresponde con el grado de satisfacción general, con una media de 3,78, un nivel muy similar a la media de la Escuela Internacional de Posgrado y a la media de la Universidad de Granada (3,82).

Los datos de inserción laboral específicos del título son muy escasos. Se hace necesario analizar los motivos, especialmente por qué el 50% de los egresados no trabaja ni demanda empleo. En la audiencia con los responsables del título, éstos indican que actualmente la inserción laboral es de entre el 13 y el 20%.

La sostenibilidad del máster en cuanto a la demanda no presenta ningún problema puesto que se han recibido en el último curso más de 1000 solicitudes para un total de 40 plazas.

Código Seguro de verificación:gtW0PTzMNJqLGSKDNrVu6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/6



gtW0PTzMNJqLGSKDNrVu6w==

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben publicar todas las guías docentes actualizadas.
- Se debe corregir el error en la denominación del Máster en la página web oficial.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativo
- Se recomienda continuar intensificando los servicios de orientación a la inserción laboral.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:gtW0PTzMNJqLGSKDNrVu6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/6



gtW0PTzMNJqLGSKDNrVu6w==